



2ª Convocatoria

Becas de Titulación

convocatoria 2023

Todas y todos los beneficiarios de la beca adquieren una serie de derechos y obligaciones especificados en el Acuerdo número 32/12/22 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Becas Elisa Acuña para el ejercicio fiscal 2023, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2022.

En caso de que se detecte falsedad en los datos proporcionados por la o el estudiante, la beca será cancelada aún y cuando ya haya sido asignada. Y el hecho se considerará para futuras solicitudes a programas federales.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”



12196901	150921137	160921071	170922028
13197251	150922172	170920121	170950014
14197261	150924016	170920260	180920314
14198871	150924042	170920264	180920929
14200861	160920015	170920530	180921118
14203651	160920024	170920601	180940031
140200182	160920569	170920638	180950001
150920360	160920833	170920703	
150920524	160920885	170920843	
150920637	160920972	170921006	

Para realizar consultas sobre esta convocatoria, comunicarse a:

Área de Servicios Escolares

Teléfono: 56 30 97 00 **Ext.** 1225

Correo electrónico: serviciosescolares@upn.mx

Ciudad de México, a 13 de noviembre del 2023.

ATENTAMENTE
COMITÉ DE BECAS UPN



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



BECAS
ELISA ACUÑA
COORDINACIÓN NACIONAL DE
BECAS PARA EL BIENESTAR